



SELO QVARTO. VERN
 ANODE N
 Y SES

Si tiene novales por dha. dha. de servicio ordin
 de vino en por paga y utomulos y procurand
 haren efectos sus pagos han Consignacion de qu
 contra diferentes vujeros aborados unicos
 dio para dha. satisfacion por tener sus efecto
 alanzados en crecida suma prohibido esta de h
 sea siempre vedado a sus vecinos e toda con
 burion pues por ella en este presente año ca
 do y puesto en la choroquia principal de Ten
 deere Negro Texca e deheria mil Nales como to
 hien por los curidos gastos hechos en extingui
 plaga e Langoria, en Pleitos y otros Inescavables
 tos, y esto no obstante dho. dha. dependente desprev
 cha Consignacion despachando audiencia para la
 za e los referidos adedados y no hallando causa
 para haver efecto el pago por medio de embargo
 todos los propios y rentas e esta dha. sin defen
 bitrio para atender a sus pueras obligaciones m
 teniendo dha. audiencia consumiendo en costas
 y salarios quanto dan de vi los propios pues hasta
 dia veinte y siete del presente han consumidos en
 Costas y salarios mas equitativo mil Nales y por
 dex producir este procedimiento otro efecto que el de
 posibilidad a esta dha. e atender a sus pueras ob
 ziones defender sus derechos y alibir a su Comun

